

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITE SUBSECUENTE (03-020-A)

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

NOMBRES, FIRMAS Y DOMICILIO DE PARTICULARES

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 284/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2017.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA





OFICIO N° SG.LP.08-2017/1624 BITÁCORA: 08/G1-0231/04/17

Chihuahua, Chihuahua, 10 de Abril de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO MADERA (ASERRADERO) 2A Y MORELOS NO.502 CD. MADERA MADERA, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Abril de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2017/28 de fecha 16 de Febrero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
EJIDO MADERA, Madera, P-08-040-MAD-008/15, madera en rollo diámetros	1	3	3	17197251	17197251
gruesos, Juniperus sp., (Táscate), 5.803 Metros cúbicos rollo					
EJIDO MADERA, Madera, P-08-040-MAD-008/15, madera en rollo diámetros	13	5	17	17197222	17197234
gruesos, Quercus spp., (Encino), 110.612 Metros cúbicos rollo					
EJIDO MADERA, Madera, P-08-040-MAD-008/15, madera en rollo diámetros	3	11	13	17197252	17197254
delgados, Juniperus sp., (Táscate), 23.765 Metros cúbicos rollo					
EJIDO MADERA, Madera, P-08-040-MAD-008/15, madera en rollo diámetros	61	41	101	17197094	17197154
gruesos, Pinus spp., (Pino), 610.116 Metros cúbicos rollo					
EJIDO MADERA, Madera, P-08-040-MAD-008/15, madera en rollo diámetros	67	80	146	17197155	17197221
delgados, Pinus spp., (Pino), 673.615 Metros cúbicos rollo		ļ	į į		
EJIDO MADERA, Madera, P-08-040-MAD-008/15, madera en rollo diámetros	16	89	104	17197235	17197250
delgados, Quercus spp., (Encino), 142.073 Metros cúbicos rollo					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Loy Conoral de Decarrollo Foresta

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedida

ATENTAMENTE LA DELEGADA FEDERAL

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

C.c.e.p. Ing. Rubén Chávez Villagrán.- Secretaría de Desarrollo Rural.- P

Delegado de la PROFEPA en Chihuahua.-Presente

BRP/GAHS/ACO/RCV

